

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de marzo dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE	LUZ DARNELLY ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
RADICADO	NO. 05-001 31 05-022-2018-00161-00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	REQUIERE RESPUESTA OFICIOS

OFICIO N°287

Señores
Ministerio de Hacienda
Oficina de Bonos Pensionales
notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

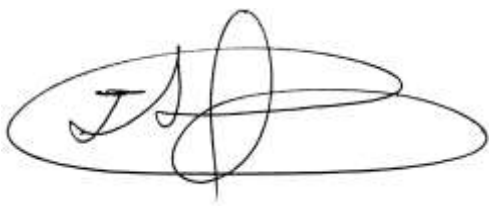
Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que este Despacho, en audiencia realizada el pasado 25 de febrero de la presente anualidad, se dispuso oficiarles con el fin de que allegue historia laboral válida para bonos pensionales del causante, a nombre del señor el señor Otoniel de Jesús Tirado Garcés quien vida se identificó con cedula 15.526.257. Para tal efecto se anexa el folio 34 y 109 del plenario, referente a la historia laboral del causante aportada tanto por la demandante como por la entidad demandada. Historia laboral que debe tener como principal finalidad determinar las cotizaciones realizadas con anterioridad a septiembre de 2015.

Teniendo en cuenta que el número de documento puede ser también 915526257.

Para lo anterior se le otorga un término de 15 días calendarios, so pena de imponer las sanciones legales correspondientes. Al responder citar el radicado 05001 31 05 022 **2018 00161 00**.

Atentamente,



JOSÉ ALQUIBER CASTRO RODRÍGUEZ
Secretario